

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 3 de diciembre de 1992, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga), por otros de propiedad de Doña Isabel y don Antonio Jaime Platero.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.1, 112.2, 113, 114 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad al permuta de unos terrenos de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga), por otros propiedad de Doña Isabel y Don Antonio Jaime Platero, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1989, y cuyas descripciones son las siguientes:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Solar en C/ Príncipe de Asturias de 100 m² colindante con la central de teléfonos. Forma parte de la finca registral núm. 3.913, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox (Málaga) al folio 91, Libro 46 de Frigiliana.

Valoración: 430.184 ptas.

PROPIEDAD PARTICULAR

Solar propiedad de los hermanos Doña Isabel y Don Antonio Jaime Platero, sito en C/ Almona y Pizarrillas s/n de 151,78 m². Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox (Málaga) al folio 16, libro 33 de Frigiliana. Tomo 287, finca núm. 23 duplicado.

Valoración: 365.882 ptas.

Como consecuencia de la diferencia de valoración de los bienes a permutar, los particulares deberán abonar al Ayuntamiento la cantidad de 64.302 ptas.

Sevilla, 3 de diciembre de 1992

ANGEL MARTÍN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 3 de diciembre de 1992, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), al Ministerio de Justicia, para que se destinen a dependencias judiciales.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de unos inmuebles propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), al Ministerio de Justicia para que se destinen a dependencias judiciales, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de junio de 1992, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 167, de 21 de julio y cuya descripción es la siguiente

1) Casa sita en la villa de Puerto Real, calle de San Roque, hoy Cánovas del Castillo, núm. 28, lindera por su fondo al norte, con la casa núm. 33 de la calle Cánovas del Castillo de Don Adriano Sánchez Lobatón y casa núm. 27 de la Señora viuda de Romero antes, hoy de Doña María Pérez Domenech; por la derecha entrando, al este, con esta última casa, las números 23 y 25 de la calle Sagasta de los herederos de Gálvez y Casa Consistorial de la Villa; por el sur con la calle San Roque a la que tiene su fachada; y por su izquierda al oeste, con la casa núm. 30 de la misma calle de San Roque, de herederos de Blasco, y con la de Don Adriano Sánchez Lobatón; tiene una superficie de solar de 550,54 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 del Puerto de Santa María al folio 130 del libro 62 del Ayuntamiento de Puerto Real, con el núm. de la finca 1.603.

2) Casa hoy solar sitio en la villa de Puerto Real, calle antes de la Plaza, San Roque, Cánovas del Castillo y hoy denominada de Calvo Sotelo, núm. 30 moderno, que tiene su frente a dicha calle y linda por la derecha entrando, con casa núm. 28; por la izquierda, con la núm. 32, y por el fondo, con el centro de la manzana; midiendo una superficie de 80,62 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 del Puerto de Santa María al folio 194 vuelto del libro 41 del Ayuntamiento de Puerto Real, con el núm. de finca 274.

Sevilla, 3 de diciembre de 1992

ANGEL MARTÍN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 10 de diciembre de 1992, por la que se aprueba la delegación que, en materia de abastecimiento de agua, efectúa el Ayuntamiento de El Garrobo en favor del Ayuntamiento de Sevilla.

El Ayuntamiento de El Garrobo, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1992, aprobó las estipulaciones para delegar en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través de su Órgano de Gestión EMASESA, las competencias que tiene atribuidas en materia de abastecimiento de agua con carácter permanente.

En las actuaciones tramitadas al efecto, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 27 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y artículos 66 y 67 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, al emitirse informe favorable por el Servicio de Régimen Jurídico, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, y aceptarse la expresada delegación por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla mediante acuerdo plenario de fecha 30 de octubre de 1992.

El artículo 25.2 de la Ley 3/83, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 13.3 de su Estatuto de Autonomía, confiere a esta Consejería la aprobación posterior de la delegación efectuada.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar aprobación a la delegación efectuada por el Ayuntamiento de El Garrobo, en favor del Excmo. Ayuntamiento de Se-

villa para que por éste se ejerza a través de su Órgano de Gestión EMASESA, las competencias en materia de abastecimiento de agua, con el alcance, condiciones y duración que figura en las estipulaciones de dicha delegación.

Sevilla, 10 de diciembre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1992, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca concurso de formación específica para personal de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, durante 1993.

La necesidad y urgencia en la aplicación del nuevo sistema informático de gestión de la Contabilidad Presupuestaria y de Tesorería, a partir de enero de 1993, en las distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía, hacen ineludible la impartición de un curso que proporcione los conocimientos necesarios para la implantación eficaz de tal sistema.

En función de esta especial situación se convoca, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, el curso que figura en el Anexo I, y que constituye una reedición del ya convocado, y celebrado, en 1992.

El curso tendrá tres ediciones en función de los distintos destinatarios que se indican en dicho Anexo.

El curso se realizará con sujeción a las siguientes bases:

1. SOLICITANTES Y MODELOS DE SOLICITUD.

Podrá solicitar la participación en el curso convocado el personal de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las características que se indican en el perfil de sus destinatarios.

La solicitud se formalizará según modelo que se adjunta en el anexo II.

2. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, Avda. República Argentina, 25 de Sevilla.

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. SELECCION DE PARTICIPANTES.

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, elaborará la propuesta de admitidos de cada edición del curso. Para ello, dicho Centro Directivo, habilitará un procedimiento de selección, en el cual participarán los representantes sindicales de la Consejería, y, asimismo, establecerá un baremo de selección que tendrá en cuenta la mayor relación del puesto de trabajo ocupado con el contenido del curso, las necesidades de formación del Órgano proponente, y las preferencias expresadas por los solicitantes. Todo ello de acuerdo con el perfil indicado para los destinatarios del curso.

La Secretaría General Técnica remitirá la relación de solicitantes y la propuesta de admitidos del curso, al IAAP, para la selección definitiva de participantes. Verificada ésta, la notificación a los interesados se efectuará por el mismo Centro al que se dirigieron las solicitudes.

4. PAGO DE MATRICULA.

El importe del coste de las matrículas de los participantes al Curso será abonado por la Consejería de Economía y Hacienda, al Instituto Andaluz de Administración Pública, una vez que se haya efectuado la selección de admitidos y expedidas las correspondientes facturas.

El pago se justificará ante el IAAP, con el ejemplar que corresponda de la factura, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

5. CERTIFICADO DE ASISTENCIA.

A los participantes en el curso convocado, siempre que en ellos concurren los requisitos de la presente Convocatoria, el Instituto Andaluz de Administración Pública, les expedirá el correspondiente certificado de asistencia, que se otorgará cuando no hayan dejado de asistir a más del 10% del total de horas lectivas programadas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1992.- El Director, Antonio Roig López.

ANEXO I

NUEVO SISTEMA INFORMATICO DE GESTION DE LA CONTABILIDAD EN EL AREA DE INTERVENCION. (JU-9301, JU-9302, JU-9303)

OBJETIVO:

Conocimientos del nuevo sistema informático de gestión de la Contabilidad Presupuestaria y de Tesorería, haciendo especial mención a los procesos del área de Intervención.

NUMERO DE PARTICIPANTES:

Por tratarse de un curso eminentemente práctico, los grupos no deben de ser excesivamente amplios, para permitir un seguimiento adecuado del aprovechamiento de las clases. Máximo 22 alumnos por curso.

CONTENIDO:

- Introducción al Proyecto JUPITER.
- Procesos de Contabilidad Previa.
- Procesos de Intervención.
- Procesos de listados.
- Procesos de consultas.
- Procesos complementarios.
- Conexión con otros procesos.

DESTINATARIOS:

Se realizarán tres ediciones del curso, en función de los destinatarios del mismo:

Primera, para funcionarios del área de contabilidad de cada Intervención Provincial de las Delegaciones de Economía y Hacienda, y funcionarios del área de contabilidad de la Intervención General.

En Sevilla del 11 al 14 de enero de 1993 (JU-9301).

Segunda, para funcionarios del área de contabilidad de las Intervenciones Delegadas de Consejerías y de las Intervenciones Centrales y Provinciales del IAAS.

En Sevilla, del 1 al 4 de febrero de 1993 (JU-9302).

Tercera, para funcionarios del área de contabilidad de las Intervenciones Delegadas y unidades contables provinciales del A.M.A., y de la Intervención Delegada y unidades contables provinciales del IARA.

En Sevilla, del 8 al 11 de febrero de 1993 (JU-9303).

MATRICULA:

12.000 pts. por alumno.

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISION A CURSOS. CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

1.-CURSO SOLICITADO:

NUEVO SISTEMA INFORMATICO DE GESTION DE LA CONTABILIDAD EN EL AREA DE LA INTERVENCION
EDICION: JU-9301 ☐ JU-9302 ☐ JU-9303 ☐

SEVILLA

2.-DATOS PERSONALES:

Apellidos..... Nombre.....
D.N.I..... Tfno.particular.....

3.-DATOS ADMINISTRATIVOS:

Grupo al que pertenece : A ___ B ___ C ___ D ___ E ___
Puesto de trabajo que ocupa:

Titulación académica:

Antigüedad en la Administración: Años: Meses: Días:

Funcionario ___ Interino ___

Centro de trabajo:

Provincia:

Tfno.- Extensión.-

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad,
ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
En a de de 1992.

ILTMO.SR.SECRETARIO GENERAL TECNICO DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y
HACIENDA.- SEVILLA.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de octubre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la sustitución de determinados bienes que figuran en el vigente Catálogo de Bienes Homologados.

En relación con la autorización solicitada por la Empresa Mita España, S.A. adjudicataria del concurso público de determinación de tipo, para el período comprendido entre los días 1 de abril de 1992 y 30 de marzo de 1993, de bienes denominados Material de Reprografía, para sustituir determinados productos homologados, y teniendo en cuenta que dicha sustitución, prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas que sirvió de base a la adjudicación, ha sido informada favorablemente por la Comisión Central de Compras en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1992, y autorizada mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de fecha 28 de octubre de 1992, esta Dirección General de Patrimonio hace público, para general conocimiento, la sustitución solicitada por la indicada Empresa de los bienes homologados denominados fotocopiadoras que, como Anexo, se relacionan.

Sevilla, 30 de octubre de 1992.- El Director General, José Luis Palomino Romera.

ANEXO

Referencia: FT1A2-123003
Marca: MITA
Modelo homologado: DC-1405
Nuevo modelo: DC-1435

Referencia: FT1A2-12306
Marca: MITA
Modelo homologado: DC-1657
Nuevo modelo: DC-1855

Referencia: FT1A5-12311
Marca: MITA
Modelo homologado: DC-3255
Nuevo modelo: DC-3555

Referencia: FT1A5-12312
Marca: MITA
Modelo homologado: DC-3285
Nuevo modelo: DC-3585

Referencia: FT1A9-12317
Marca: MITA
Modelo homologado: DC-7085
Nuevo modelo: DC-7090

RESOLUCION de 30 de octubre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio por la que se hace pública la reducción de precios de determinados bienes y sustitución de otros, que figuran incluidos en el vigente Catálogo de Bienes Homologados.

En relación con la autorización solicitada por la Empresa Hispano Olivetti, Office, S.A., adjudicataria del concurso público de determinación de tipo, para el período comprendido entre los días 1 de abril de 1992 y 30 de marzo de 1993, de bienes denominados Material de Reprografía, para, de una parte, reducir el precio de determinados productos, y de otra, sustituir con reducción de precios otros productos igualmente homologados, teniendo en cuenta que tanto la reducción de precios como la

sustitución, previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas que sirvió de base a la adjudicación del indicado concurso, han sido informadas favorablemente por la Comisión Central de Compras en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1992, y autorizadas mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de fecha 28 de octubre de 1992, esta Dirección General de Patrimonio hace público, para general conocimiento, la reducción de precios de los bienes homologados denominados máquinas de escribir electrónicas que se relacionan en el Anexo I, y la sustitución con reducción de precios de los bienes homologados denominados fotocopiadoras relacionados en el Anexo II, solicitados por la Empresa indicada.

Sevilla, 30 de octubre de 1992.- El Director General, José Luis Palomino Romera.

ANEXO I

Referencia: MEE2-11719
Marca: Olivetti
Modelo homologado: ET-2250
Precio anterior: 67.574 ptas.
Precio actual: 52.900 ptas.

Referencia: MEE3-11722
Marca: Olivetti
Modelo homologado: ET-2250 MD
Precio anterior: 83.281 ptas.
Precio actual: 81.190 ptas.

Referencia: MEE2-11720
Marca: Olivetti
Modelo homologado: ET-2450
Precio anterior: 93.112 ptas.
Precio actual: 90.505 ptas.

Referencia: MEE4-11723
Marca: Olivetti
Modelo homologado: ET-2450 MD
Precio anterior: 131.137 ptas.
Precio actual: 121.325 ptas.

ANEXO II

Referencia: FT1A2-11702
Marca: Olivetti
Modelo homologado: Copia-7141
Precio anterior: 261.313 ptas.
Nuevo modelo: Copia-8515
Precio actual: 227.700

Referencia: FT1A4-11705
Marca: Olivetti
Modelo homologado: Copia-7054
Precio anterior: 589.804 ptas.
Nuevo modelo: Copia-8030
Precio actual: 567.410

NOTA. En la columna de «precio actual» se incluye el nuevo tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor añadido establecido por el Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la sustitución de determinados bienes que figuran incluidos en el vigente Catálogo de Bienes Homologados.

En relación con la autorización solicitada por la Empresa Canon España, S.A. adjudicataria del concurso público de determinación de tipo, para el período comprendido entre los días 1 de abril de 1992 y 30 de marzo de 1993, de bienes denominados Material de Reprografía, para sustituir determinados productos homologados, y teniendo en cuenta que dicha sustitución, prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas que sirvió de base a la adjudicación, ha sido informada favorablemente por la Comisión Central de Compras en sesión celebrada el día 6 de